



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **161** DE  
( **04 MAY 2021** )

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo”

**LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 005 del 8 de enero de 2020, se nombró al doctor CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.621.929, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON y tomó posesión del cargo el 09 de enero de 2020.

Que mediante comunicación radicada con No. 1-2021-11687 del 15 de abril de 2021, el doctor CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON solicitó se le conceda a partir del 04 de junio de 2021, vacaciones correspondientes al período laborado comprendido entre el 9 de enero de 2020 y el 8 de enero de 2021.

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 establece que *“los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales”*.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: *“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”*

Que el doctor Yesid Alonso Salamanca Zuluaga Subdirector Técnico de Desarrollo Humano del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, certificó que el doctor HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.153.092,

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 161 DE 04 MAY 2021 Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo”

Subdirector Administrativo Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, cumple con los requisitos necesarios para desempeñar las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 de la misma entidad.

En mérito de lo expuesto,

#### DECRETA:

**Artículo 1º.-** Conceder a partir del 04 de junio de 2021, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.621.929, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, correspondientes al período laborado comprendido entre el 9 de enero de 2020 y el 8 de enero de 2021, debiéndose reintegrar el 29 de junio de 2021.

**Artículo 2º.-** Encargar a partir del 04 de junio de 2021, al doctor HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.153.092, Subdirector Administrativo Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 de la misma entidad, hasta por el tiempo que duren las vacaciones del titular.

**Artículo 3º.-** Comunicar a los doctores CARLOS ENRIQUE MARIN CALA y HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

**Parágrafo:** Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos y direcciones de las funcionarias de que trata el presente acto administrativo.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 161 DE 04 MAY 2021 Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo”

N°	Nombres y Apellidos	Dirección	Correos electrónicos
1	Carlos Enrique Marín Cala	Carrera 5 No. 21-96 Apto 1802	carlose.marin@idipron.gov.co
2	Hugo Alberto Carrillo Gómez	Carrera 4 A No. 52 A -95	hugo.carrillo@idipron.gov.co

**Artículo 4°.-** El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

04 MAY 2021

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Mónica Rocío Castro Sánchez – Profesional Especializado  
Revisó: Claudia Lilliam García Hernández – Profesional Universitario  
Ennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano  
Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
María Clemencia Pérez Uribe – Subsecretaria Corporativa  
Lina María Sánchez Romero – Asesora  
Aprobó: Margarita Barraquer Sourdis - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

